

Fecha	Sección	Página
18.11.2014	Dinero	6

## Medidas entrarán en vigor en enero del próximo año

## **POR CLAUDIA CASTRO**

claudia.castro@gimm.com.mx

Las nuevas reglas de liquidez para el sistema financiero mexicano, establecidas en el marco de Basilea III, entrarán en vigor a inicios de 2015, según lo ha previsto la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV),

De acuerdo con análisis de instituciones como Moody's o Fitch Ratings, los bancos mexicanos mantienen posiciones estables de fondeo y liquidez, debido a que se fondean en su mayoría de depósitos de clientes denominados en pesos, los cuales conforman casi 70 por ciento del total de sus pasivos, en comparación con recursos interbancarios o de mercado de dinero.

De ahí que se prevé que los grandes bancos en México no tendrán problemas para cumplir las reglas de Basilea III con la liquidez exigida, como es el caso de Banamex. Banorte, Santander, HSBC y Scotiabank, mientras que los bancos pequeños tendrán más complicaciones.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y el regulador del sector financiero, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aprobaron directrices para que los bancos mexicanos dispongan de liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago por 30 días consecutivos "aun en situaciones en las cuales sus ingresos se ven seriamente afectados".

En su primera sesión, el comité aprobó que todos los bancos deberán tener activos líquidos de alta calidad que les permita hacer frente a sus obligaciones de pago durante 30 días, aún en situaciones en las que se vean afectados sus ingresos.

El estándar coincide con el propuesto en la norma internacional del comité de Basilea III. México ya adoptó las regulaciones de Basilea III para capitalización bancaria, siendo el primero a escala mundial.

## Experiencias mundiales

Los requerimientos de liquidez "son resultado de las experiencias tanto nacionales como internacionales derivadas de la crisis financiera internacional de 2009, y tienen como finalidad aumentar la fortaleza de la banca", agregó. El comité estará integrado

por el secretario y el subsecretario de Hacienda, el presidente de la CNBV y el gobernador y dos subgobernadores del Banco de México.

 $Los\, cambios\, propuestos\, por$ las reglas de Basilea III son la creación de un indicador del nivel de liquidez de los bancos, el cual se conoce como Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

A través de éste se busca que las instituciones generen activos líquidos de alta calidad que permitan a la institución sobrevivir 30 días en escenario de crisis. Otro indicador es el Coeficiente de Fondeo Neto Estable (NSFR), que pretende que se constituya una cantidad mínima de fondeo estable basado en las características de liquidez de los activos y las actividades de la institución en un horizonte de un año.

Asimismo, se busca implementar herramientas de monitoreo para medir el riesgo de liquidez del sector financiero, como es el desfase de la deuda con respecto al fondeo.

Los acuerdos de Basilea III establecen que las reglas de liquidez entrarán en vigor el 1 de enero de 2015, pero el requerimiento mínimo se establecerá en 60% y aumentará hasta llegar a 100% para enero de 2019.

-CLAUDIA CASTRO



Página 1 de 2 \$ 21627.00 Tam: 267 cm2

Continúa en siguiente hoja



Fecha	Sección	Página
18.11.2014	Dinero	6



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

Página 2

de

2